

DILIGENCIA - Aprobado por: 17 SEP 2009

Pleno del Ayto. _____

Junta de **ORDENANZA DD.** _____

Alcaldía _____

7.2.4.5

DOTACIONAL DEPORTIVO

Valdemoro 05 OCT 2009

A-CONDICIONES DE PARCELACIÓN Y EDIFICACIÓN

El Secretario

EDIFICABILIDAD

OCUPACIÓN

ALTURA MÁXIMA

1.5 m2/m2

50%.

3 plantas (B+2)

Pudiéndose aumentar por necesidades de la actividad o por criterios de representatividad previa autorización del Pleno del ayuntamiento

B-CONDICIONES PARTICULARES DE USO

-USO CARACTERÍSTICO

DOTACIONAL

Clase Deportivo. Cat. 18ª y 19ª.

-USOS COMPATIBLES

ESPACIOS LIBRES

TRANSPORTE Y COMUNIC

Red Viaria.

-USOS CONDICIONADOS

RESIDENCIAL

Max.: 150 m2.

Vivienda. Cat. 1ª.

TERCIARIO

Clase Oficinas. Cat. 12ª.

Clase Recreativo. Cat. 8ª y 9ª.

DOTACIONAL

. Sanitario. Cat. 10ª.

GARAJE

Garajes en edificios. Cat. 2ª y 3ª.

Todas ligadas a la actividad.

-USOS PROHIBIDOS.

los restantes.